

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:00 horas del viernes 22 de noviembre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. - Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.

D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

D. Eva M.ª Rivas Salvador - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Todos los intervinientes declaran que no tienen conflicto de intereses en este procedimiento.

La Mesa se reúne para examen del informe técnico de valoración de criterios no automáticos y si procede apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios, clasificación de candidatos y propuesta de adjudicación del expediente 1074/2023 (CCA: +6.CDJLVHB; NÚMERO GIRO: CONTR 2023 1025418) para CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LAS CAFETERÍAS DE PUBLICO Y PERSONAL DEL HOSPITAL LA INMACULADA Y LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA (HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD), ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL-OVERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Vista de la dificultad para analizar si el informe técnico de valoración se ajusta a los criterios que exige el pliego de cláusulas administrativas y las prescripciones técnicas, y habida cuenta de la acumulación de varias sesiones adicionales de la mesa convocadas para el día, sin llegar a una conclusión definitiva sobre su adecuación o no a los criterios de valoración, se acuerda suspender la reunión que se reanudará en la próxima sesión de Mesa para disponer de más tiempo para su análisis.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO
ALBERDI
MERCEDES -
75726878E

Firmado digitalmente
por DELGADO ALBERDI
MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2024.11.29
08:31:45 +01'00'

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8QH5LHP63YQR9392JEQUVVKJ	PÁG. 1/1	